

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO  
N° 1302**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 29 de fecha 14.04.2026 que solicita gestionar la ejecución de un Diplomado en Inteligencia Artificial para la Gestión Pública, para 6 funcionarios.
- I. Ord. N° 81 de fecha 20.04.2026 de la Dirección de Gestión de Personas, solicitando gestionar la compra de **DIPLOMADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTION PUBLICA**
- J. Cotización de fecha 13.04.2026 a nombre de **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, RUT N° 81.669.200-8.**
- K. Decreto Alcaldicios N°s 1209, 1206, 1207y 1216 en donde autoriza a los funcionarios para participar en capacitaciones.
- L. Disponibilidad Presupuestaria N° 610 de fecha 21 de abril del 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.898.000.- en el Ítem 215 22 11 002 001.
- M. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación hasta 100 UTM, valor UTM mes de abril del 2026 \$ 69.889 x 100 = \$6.988.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora Gestión de Personas	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Directora Gestión de Personas	2	23,866	47.732
	Director de DAF	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23,866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			<b>TOTAL</b>	<b>845.896</b>

Valor desproporcionado para servicio de Capacitación ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 29.19 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2026, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

## CONSIDERANDO:

- Considerando que el Municipio de Concón debe entrar en el proceso de modernización por lo que se hace necesario la adopción e integración de la inteligencia artificial en los procesos de administración pública, promoviendo una implementación ética y responsable que impulse la innovación, la eficiencia y la calidad en los servicios públicos, alineada con la Política Nacional de Inteligencia Artificial, se resuelve:

## DECRETO:

1. **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, RUT N° 81.669.200-8**, con un costo de \$ 483.000 por funcionario, lo que da un costo total de \$ 2.898.000, exenta de impuesto, correspondiendo a inscripción por participación en el **DIPLOMADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTION PUBLICA**, el que se dictará en modalidad online/asincrónica , fecha de inicio martes 02 de junio del 2026 , para los siguientes funcionarios:
  - **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS.**
  - **PABLO ANTONIO MOYA ROJAS**
  - **PABLO ANTONIO NAVIA SOTO**
  - **MAURICIO BRUNO HENRIQUEZ LOPEZ**
  - **PEDRO HORACIO COLLAO ARAYA**
  - **JONATHAN ALFONSO MORALES GUTIERREZ**
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto de \$ 2.898.000.- en el Ítem 215 22 11 002 001.
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

### Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

